

Ley 679 de 2001

¿Dónde denunciar las páginas que tengan contenido infantil pornográfico?

El Ministerio de Comunicaciones, a partir de las obligaciones de la Ley 679 del 3 de agosto de 2001 implementó dos puntos de información y denuncia. Una línea telefónica gratuita nacional 01 8000 912667 y el sitio Web:<http://www.internetsano.gov.co>

Otros sitios de denuncia

DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL - DIJIN GRUPO INVESTIGATIVO DELITOS INFORMÁTICOS

Carrera 77A # 45-61 Barrio Modelia

Teléfonos: PBX: 426 6900 Ext. 6301-6302

Directo: 4266300

Dirección de correo: adelinfo@dijin.policia.gov.co

Fiscalía General de la Nación:

Teléfono: 01800 09 12280

Página Web: www.fiscalia.gov.co

e-mail: contacto@fiscalia.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Teléfonos Bogotá: 01-8000-91-8080 - 6605520 - 6605530 - 6605540

Horario de 7am a 9pm de lunes a domingo

Página Web: www.icbf.gov.co